

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

De acuerdo con el artículo 7.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 11 de abril del corriente año, por el que regula el ejercicio de la caza durante la temporada 1956-1957, y oído el Comité provincial de Caza, queda autorizada la caza de codornices, tórtolas, palomas campestres y torcaes, donde estén levantadas las cosechas, a partir del día 5 del próximo mes de agosto, primer domingo de dicho mes, debiendo ir provistos los cazadores de las correspondientes licencias.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, encargando a los señores Alcaldes de la provincia, Guardia Civil y Agentes de la Autoridad observen y hagan cumplir cuanto preceptúa la vigente ley de Caza sobre el particular.

Madrid, 20 de julio de 1956.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—3.624)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 18 de mayo pasado, anunciar subasta pública para contratar el suministro de maderas que precisen, durante el plazo de un año, todos los servicios y dependencias municipales, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo anual calculado de pesetas 225.000.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 5.625 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de

la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las consignaciones presupuestarias correspondientes a la Intervención de la Villa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de suministro de maderas que precisen, durante el plazo de un año, todos los servicios y dependencias municipales».)

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de para contratar el suministro de maderas que precisen, durante el plazo de un año, todos los servicios y dependencias municipales, y se compromete a su cargo dicho suministro (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—30.446)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de mayo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de variante del Colector de Carabanchel Alto, en la calle de Calvo Sotelo, entre las de Madrid y General Ricardos, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 1.683.208,21.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta sub-

asta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 36.956,14 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 7 y 8 del Presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de julio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de variante del Colector de Carabanchel Alto».)

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de para contratar las obras de variante del Colector de Carabanchel Alto, en la calle de Calvo Sotelo, entre las de Madrid y General Ricardos, y se compromete a tomar a su cargo (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100 en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados

en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 1956.
(Firma del proponente.)
(O.—30.447)

Gremio Fiscal de Industrias Químicas, Productos Farmacéuticos y Laboratorios

EDICTO

Se pone en conocimiento de los agrimiados que las listas de distribución de cuotas, correspondientes al Concerto Gremial celebrado con la excelentísima Diputación Provincial por el Arbitrio sobre la Riqueza provincial, correspondiente al año 1956, se hallan expuestas al público en el domicilio de la excelentísima Diputación Provincial (Castelló, 93), y oficinas del Gremio Fiscal, Sindicato Provincial de Industrias Químicas, avenida de José Antonio, 69, por el plazo de quince días hábiles, a partir desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiéndose en dicho plazo presentar las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 21 de julio de 1956.—El Secretario del Gremio Fiscal, E. Donoso-Cortés.—Visto bueno: El Presidente, G. Sanz Vázquez.

(G. C.—3.633) (O.—30.534)

Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 55

CONCURSO

Aprobado por la Superioridad la adquisición, por concurso, de aparatos de radiodiagnóstico, se advierte que dicho concurso tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 4 de septiembre, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material a adquirir, se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 23 de julio de 1956.

(O.—30.438)

Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

CONCURSO PUBLICO

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de material de oficina, con destino al Almacén de esta Unidad Sindical.

El pliego de condiciones y demás datos referentes al mismo se encuentran en Oficialía Mayor (avenida de José Antonio, núm. 69, piso cuarto), todos los días laborables, de las diez a las trece horas, admitiéndose las proposiciones durante los quince días siguientes de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, siendo la apertura de las mismas el día siguiente hábil.

Madrid, 20 de julio de 1956.—El Secretario Sindical Provincial.

(O.—30.450)

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES EL REAL

No habiéndose producido reclamación alguna relacionada con el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento y oportunamente anunciado, haciendo uso de la autorización que tiene concedida, se anuncia la venta en pública sub-

ta de las catorce parcelas siguientes, con destino a la edificación:

Parcela núm. 1, de 181,98 metros cuadrados de superficie.
Parcela núm. 2, de 166,65 idem id.
Idem núm. 3, de 191,94 idem id.
Idem núm. 4, de 220,88 idem id.
Idem núm. 5, de 237,49 idem id.
Idem núm. 6, de 248,56 idem id.
Idem núm. 7, de 243,00 idem id.
Idem núm. 8, de 244,16 idem id.
Idem núm. 9, de 246,41 idem id.
Idem núm. 10, de 248,62 idem id.
Idem núm. 11, de 252,62 idem id.
Idem núm. 12, de 322,66 idem id.
Idem núm. 13, de 261,80 idem id.
Idem núm. 14, de 212,00 idem id.

Estas parcelas, colindantes entre sí, forman un trozo de terreno perteneciente a la finca de estos Propios denominada «La Navazuela», sobrante del deslinde de la Cañada Real, de 3.278,77 metros cuadrados, según resulta del plano parcelario levantado por el Aparejador municipal, que linda: por el Norte, con la Cañada Real; por el Este, con terrenos de la propia finca, próximos al Arroyo Cortecero; por el Sur, con calle pública en proyecto, y por el Oeste, con terrenos municipales pertenecientes a la misma finca «La Navazuela».

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Las proposiciones podrán presentarse durante dicho plazo en Secretaría, en horas de oficina, reintegradas con arreglo a la ley del Timbre y acompañadas del resguardo que acredite haber constituido la fianza del 5 por 100 del tipo de tasación, y de la declaración a que se refiere el apartado tercero del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación municipal.

El tipo de tasación es de cinco pesetas metro cuadrado, y el pliego de condiciones continúa de manifiesto en la Secretaría, así como el modelo de proposición. Manzanares el Real, a 16 de julio de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.594) (O.—30.516)

LOS MOLINOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 789 al 790 del texto refundido de la ley de Régimen Local y regla 81 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante el plazo de quince días, la liquidación del Presupuesto Extraordinario de 1955, para la compra de un solar, y la liquidación del Presupuesto Extraordinario número 1.º de 1956, para la compra de otro solar y pago de gastos de levantamiento de planos de edificios municipales. Durante el expresado plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Los Molinos, 4 de julio de 1956.—El Alcalde, Nicolás Bragado.

(G. C.—3.426) (O.—30.436)

VILLAREJO DE SALVANES

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanes, a 14 de julio de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.581) (O.—30.512)

VILLA DEL PRADO

Dictaminadas por la Comisión Permanente las cuentas de Presupuesto y administración del Patrimonio de este Municipio, correspondientes al ejercicio 1955, se exponen al público, con sus justificantes, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Villa del Prado, a 17 de julio de 1956. El Alcalde, José Reguilón.

(G. C.—3.580) (O.—30.511)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Aprobados los pliegos para la subasta de pastos con ganado vacuno en la Dehesa Boyal, durante el año 1956-57, a te-

nor de lo ordenado en las disposiciones vigentes sobre contratación de Corporaciones locales, se hace público que dicho pliego y expediente queda de manifiesto, por término de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que estimen convenientes, las que serán resueltas por la Corporación, computándose el plazo a partir del siguiente día al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la inteligencia de que pasado dicho plazo no será admitida ninguna de las que se formulen.

San Sebastián de los Reyes, a 14 de julio de 1956.—El Alcalde, Eduardo San Nicolás.

(G. C.—3.578) (O.—30.509)

PRADENA DEL RINCON

El día 10 de agosto, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, se celebrará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento la subasta de ramoneo de fresno en el monte de estos Propios «Dehesa de Lomo Perál», bajo el tipo de licitación de 750 pesetas, y como precio índice el de 1.125 pesetas.

La subasta se celebrará por medio de pliegos cerrados, y de acuerdo con los pliegos de condiciones facultativas y económicas que obran de manifiesto en esta Secretaría.

Pradena del Rincón, 15 de julio de 1956.—El Alcalde, Cándido Jiménez.

(G. C.—3.579) (O.—30.510)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de doña Vicenta Iruela González, natural de Madrid, de cincuenta y ocho años, hija de José y de Eusebia, de estado soltera, que falleció en esta capital el día doce de enero de mil novecientos cincuenta y seis, en cuyo expediente se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, anunciar la muerte, sin testar, de dicha finada, y que los que reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo don Juan, doña Isabel, doña Juana, don Natalio, doña María del Carmen, doña Cruz y doña Casimira Iruela González, y llamar a la vez, por medio del presente, a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.595)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo seguido a instancia de don Joaquín Villalba Galindo, contra don Tomás Gallego Villandiego, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, y en quiebra, término de ocho días, y sin sujeción a tipo, de «una camioneta, marca «Whippet», tipo rubia, de 14 HP, de fuerza, matrícula M.-76.748», y de «una máquina incubadora para polluelos, marca «James Way», para quince mil huevos», cuyas características constan en autos, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado,

General Castaños, uno, segundo, el día ocho de agosto próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de:

Que esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de venta para la segunda subasta, o sea la cantidad de cuatro mil novecientos cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados: la camioneta, en poder de don Bernardino Martín Fernández, calle de Adrián Pulido, número trece, y la máquina incubadora, en poder del deudor, General Aranz, cuatro, Ciudad Lineal.

Dado en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.598)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario promovidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, por el Procurador doña Josefina Alzugaray, en nombre de la Caja Previsora de Créditos «La Cibelles», contra don José Pérez de Arteaga, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de agosto próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de sesenta y ocho mil pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento, la finca en la misma hipotecada, que es la siguiente:

Rústica.—Una parcela de terreno blanco, montuoso, en término de Jumilla, partido de La Raja, llamada «Cañada del Soldado», de cabida trece hectáreas cincuenta y dos áreas y cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, tierras de Francisco Carbonell y María Martínez, y resto de la finca de donde se segrega; Sur, camino de Pauxides y resto de la finca donde se segrega, parcela llamada de «El Conde», de don Francisco Carbonell; Este, camino del Soldado, y Oeste, cor- del.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, catorce de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.607)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, se siguen diligencias promovidas por doña Rafaela Mesa Zorrilla, con su esposo don Miguel García Llanas, sobre depósito de mujer casada, en cuyas diligencias, por providencia de esta fecha, y habiéndose ratificado la solicitante en la petición deducida, se ha acordado convocar al matrimonio litigante, para que el día tres de

agosto próximo, a las once horas, com-
parezcan en la Sala audiencia de este
Juzgado, sito en la casa número uno de
la calle del General Castaños, de esta
capital, a fin de llevar a efecto lo pre-
venido en los artículos mil ochocientos
ochenta y tres y siguientes de la ley de
Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en forma
legal, a los fines y para el día acordado,
con apercibimiento que de no com-
parecer se llevará a efecto la diligencia
párese sin su asistencia, a don Mi-
guel García Llamas, cuyo actual para-
dadero se ignora, expido el presente en
Madrid, a diecinueve de julio de mil no-
vecientos cincuenta y seis, para su pu-
blicación en el BOLETIN OFICIAL de esta
provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.
Visto bueno: El Juez de primera in-
stancia, firmado: Carlos de la Cuesta.

(A.—5.599)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado,
Juez de primera instancia número vein-
ticuatro, de esta capital.

Por el presente, que se expide en mé-
rito a lo acordado en los autos sobre pro-
cedimiento especial del artículo ciento
treinta y uno de la ley Hipotecaria, se-
guidos a instancia del Procurador don
José Loraque Pérez, en nombre de don
Constantino Prieto Neira, contra don
Isidro Climent Climent, se hace saber:
Que el día veintiocho de agosto próxi-
mo, y hora de las once, serán vendidos
en segunda y pública subasta los bienes
especialmente hipotecados, siguientes:

«Hotel, radicante en término municipal
de Colmenarejo, en la Colonia de San-
tiago, construido de mampostería y si-
llera granítica, distribuido en varias ha-
bitaciones y dependencias, con su corres-
pondiente jardín, donde existe un pozo
de agua potable para el servicio de esta
finca. Ocupa toda una superficie de dos
mil metros cuadrados, de los cuales co-
rresponden a la parte edificada ciento
cincuenta y un metros cuadrados con
ochenta centímetros cuadrados. El solar
afecta la forma de un polígono de seis
lados, y está cercado en cinco lados con
fábrica de ladrillo enfoscado de cemen-
to, teniendo la puerta de acceso en el

challán existente entre el lado Este y
Sur. Linda: al Norte, con hotel de don
Clemente Gala; al Este, carretera; Oes-
te, calle, y Sur, con la cañada».

Dicha subasta tendrá lugar bajo las
siguientes condiciones:

Primera

Que servirá de tipo el setenta y cinco
por ciento del pactado de ciento sesenta
y cinco mil pesetas, no admitiéndose
posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta
deberán los licitadores consignar previa-
mente en la mesa del Juzgado, o acre-
ditar haberlo hecho en el establecimiento
destinado al efecto, una cantidad igual,
cuando menos, del diez por ciento del
indicado tipo, devolviéndose acto segui-
do del remate las consignaciones a los
que no resulten rematantes; y

Tercera

Que los autos y la certificación del Re-
gistro de la Propiedad están de manifiesto
en Secretaría, entendiéndose que todo
licitador acepta como bastante la titula-
ción, y que las cargas o gravámenes an-
teriores y los preferentes, al crédito del
actor, quedarán subsistentes, aceptándo-
los el rematante y quedando subrogado
en la responsabilidad de los mismos, sin
destinarse a su extinción el precio del
remate.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil
novecientos cincuenta y seis.—El Secre-
tario, José Gómez de la Torre.—El Juez
de primera instancia (Firmado).

(A.—5.604)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia e
instrucción de Alcalá de Henares, por
medio del presente hace saber: Que el
Procurador de los Tribunales, don Hora-
cio Garrastazu Herrero, ha cesado en
sus actividades profesionales ante este
Juzgado, a fin de que dentro del término
de seis meses se puedan formular con-
tra dicho Procurador las reclamaciones
que se consideren pertinentes.

Dado en Alcalá de Henares, a diez de
julio de mil novecientos cincuenta y seis.

El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez
de primera instancia, José Casado.

(A.—5.613)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en
derecho, se cita y emplaza por los Jue-
ces o Tribunales respectivos a las per-
sonas que a continuación se expresan,
para que comparezcan el día que se
señala, a contar desde la fecha de la
publicación del anuncio en este peri-
ódico oficial, con arreglo al artículo 173
de la ley de Enjuiciamiento Criminal,
380 del Código de Justicia Militar y 63
del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

José María Roig Soler, de veintisiete
años, soltero, albañil, hijo de Bonifacio
y de Felisa, natural de Madrid, con do-
micilio últimamente en Noviciado, núme-
ro 4, por el presente se cita al expresa-
do anteriormente para que el día 5 de
septiembre, a las once y treinta horas,
comparezca ante este Juzgado municipal
número 3, a la celebración del juicio de
faltas seguido por lesiones con el núme-
ro 95, de 1956, al que habrá de concurrir,
en concepto de denunciante, acompañado
de los medios de prueba de que intente
valerse.

(G. C.—3.560)

(B.—5.661)

JUZGADO NUMERO 7

García Navarro (Luis), hijo de Cons-
tantino y de Josefa, con domicilio últi-
mamente en María Magdalena, 16, bajo,
comparecerá ante el Juzgado municipal
número 7, de esta capital, situado en la
calle del Amor de Dios, núm. 1, piso ter-
cero, el día 9 de agosto, y hora de las
doce de su mañana, a celebrar juicio de
faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—5.695)

Correas Fernández (Manuel), hijo de
Santiago y de Manuela, con domicilio úl-
timamente debajo del Puente de la Prin-
cesa, comparecerá ante el Juzgado muni-
cipal núm. 7, de Madrid, situado en la
calle del Amor de Dios, núm. 1, a cele-
brar juicio de faltas, el día 9 de agosto,

y hora de las doce de su mañana, por le-
siones en riña, contra el mismo y Fran-
cisco Muñoz Jiménez.

(B.—5.512)

Martín Díaz (María), cuyas demás cir-
cunstancias y domicilio se ignoran, com-
parecerá ante el Juzgado municipal núme-
ro 7, de esta capital, situado en la calle
del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero,
el día 9 de agosto, y hora de las doce de
su mañana, a celebrar juicio de faltas por
lesiones, contra María Martín Díaz.

(B.—5.708)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por esta-
fa, con el núm. 273, de 1956, se ha acor-
dado la celebración del oportuno juicio,
que tendrá lugar en este Juzgado, sito
en la plaza del General Vara del Rey, nú-
mero 17, segundo, el día 1 de agosto, y
hora de las diez, a cuyo acto se cita como
denunciada a María Antonia Sáez Sán-
chez, de veinticinco años, soltera, hija de
Mariano y Aurea, domiciliada últimamen-
te en Emilio Franco, 15, para que com-
parezca provista de las pruebas de que
intente valerse.

(B.—5.603)

En el juicio de faltas seguido por le-
siones con el núm. 211, de 1956, se ha
acordado la celebración del oportuno ju-
icio, que tendrá lugar en este Juzgado, si-
to en la plaza del General Vara del Rey,
número 17, segundo, el día 1 de agosto,
y hora de las diez, a cuyo acto se cita
como denunciado a José Malla Martínez,
de veintiocho años, hijo de José y Rosa,
natural de Valencia, para que comparez-
ca provisto de las pruebas de que inten-
te valerse.

(B.—5.479)

VICALVARO-VENTAS

Por el presente se cita a Manuel Ce-
rrada Ibáñez, de cuarenta y cinco años,
casado, hijo de Dionisio y de Vicenta,
natural de Madrid, industrial, cuyo úl-
timo domicilio lo tenía en Servando Ba-
tanero, 26, y el actual se desconoce,
para que cualquier día hábil comparez-
ca ante este Juzgado municipal, sito en
la calle de Hermanos Machado, 16, a
las once horas, a fin de ser reconocido
por el señor Forense de las lesiones que

nes por asistencias a los miembros de los Tribunales de Oposición
a una plaza de Aparejador, y del concurso-oposición para proveer
una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, espe-
cialidad de Dermatología y Sifiliografía.

155. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decretos
del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por los que
ha concedido «pagas de tocas y gastos de sepelio» a doña Adoración
Ortega Pradillo y a doña Acela Menéndez Parrondo, viudas de los
Capataces camineros don Miguel Nicolás Martínez y don José Bo-
lado Allende, respectivamente, en cuantías de 5.580,39 pesetas y
3.382,06 pesetas, con cargo a las consignaciones presupuestarias de-
terminadas por la Intervención de Fondos.

Repoblación Forestal

156. Autorizar al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para
disponer, con fines edificables, de las parcelas de terreno de los Pra-
dos de Torrejón, propiedad de dicha Corporación local, sitas en el
barrio de la Estación, y en la zona comprendida entre la línea fér-
rea de Madrid-Irún, por un lado, y los alrededores del grupo de
viviendas «Fernando Coca de la Piñera» y el Campo Municipal de
Deportes, por el otro.

157. Aceptar el local que, en Villaverde Bajo, ofrece su pro-
pietario, don Félix Guijarro Abad, para dedicarlo a garaje del tractor
del Vivero de Villaverde y vivienda del tractorista, por un alqui-
ler mensual de 650 pesetas, anticipándole 10.000 pesetas, que serán
abonadas con cargo al concepto «Para gastos de estudio, de pro-
yectos, etc.», del vigente Presupuesto de Gastos, para que, por su
cuenta, haga las obras necesarias de adaptación del mismo, y que
serán descontadas de los alquileres; y que pase a la Sección de Ha-
cienda para su consignación en los sucesivos Presupuestos de Gastos.

158. Aprobar moción formulada por el Diputado provincial
y Visitador del Servicio Forestal, ilustrísimo señor don Juan Muñoz
Mateos, y, en su consecuencia, autorizar la creación de dos nuevos
Cotos Forestales de Previsión Escolar en las localidades de Valde-
manco y Torrelaguna, y que se denominen, respectivamente, en ho-

precisan para instalar las oficinas cobratorias de las Contribucio-
nes e Impuestos del Estado, a consecuencia de la reorganización de
Zonas de recaudación de dichas Contribuciones, adaptada a la nue-
va división administrativa del término municipal de Madrid.

Obras Públicas

140. Aprobar propuesta que formula la Comisión de Obras
Públicas de esta Corporación, y, en su virtud, teniendo en cuenta
los méritos demostrados por los Ayuntamientos de Villa del Prado
y Boadilla del Monte, respectivamente, conceder a cada uno de ellos,
por mitad, el premio «Diputación Provincial», correspondiente al
año 1955, creado para recompensar a aquellos Municipios de esta
provincia, menores de 3.000 habitantes, que más se han distinguido
en obras realizadas para mejorar las condiciones de vida de sus ad-
ministrados.

Obras Sociales y Paro Obrero

141. Quedar enterada y prestar su conformidad al decreto de
la excelentísima Presidencia de fecha 31 de enero del actual, rela-
tivo a la resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado Pro-
vincial de Trabajo, por la que se unifica la distribución del Plus Fa-
miliar del personal de la Corporación sujeto a las Reglamentaciones
Laborales.

142. Autorizar, a propuesta de la Secretaría General, y en
vista de las necesidades del Servicio de Administración y Cobranza
de los nuevos Arbitrios provinciales, ampliación en dieciséis plazas
más del personal temporero admitido por la Corporación, en virtud
de acuerdos de 16 de junio y 27 de octubre del pasado año, plazas
que serán cubiertas en las mismas condiciones establecidas por el
primero de dichos acuerdos.

Personal

143. Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción de don
Miguel Nicolás Martínez, Capataz caminero de la Sección de Vías
y Obras provinciales, ocurrida el día 4 de enero del corriente año.

le fueron producidas con fecha 27 de mayo de 1955, y que constan en las diligencias que se instruyen, y registradas con el núm. 261, de 1955.

(B.—5.582)

Por el presente se cita a Encarnación Álvarez López, de dieciséis años de edad, hija de Andrés y de Luisa, natural de Villanueva de Córdoba, cuyo domicilio último lo tenía en la calle de Camino de Valderribas, núm. 60, y el actual se desconoce, para que cualquier día hábil comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Hermanos Machado, núm. 16, a las once horas, a fin de ser reconocida por el señor Forense de las lesiones que le fueron producidas con fecha 2 de mayo de 1955, y que constan en las diligencias que se instruyen, y registradas con el número 136, de 1955.

(B.—5.583)

Por el presente se cita a Manuela del Amo Moreno, de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Juan y de Manuela, natural de Madrid, y a Asunción Esteban Crespo, de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Julio y de Gaudencia, natural de Aranda de Duero (Burgos), cuyo último domicilio lo tenían en esta villa, en la calle de Torrecilla (hoy Amador Valdés), núm. 6, y el actual se desconoce, para que el día 7 de agosto próximo, a las once horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Machado, núm. 16, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 380, de 1955, seguido entre las mismas por lesiones, con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—5.584)

Francisco Estévez Quiles, de cincuenta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Pedro y de Asunción, natural de Onil (Alicante), domiciliado últimamente en Cocentaina, Providencia, 13, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá en el Juzgado municipal de Vicalvaro, sito en la calle de Hermanos Machado, 16, el día 9 de agosto de 1956, a las once de su mañana, con el fin de

asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 183, del año actual, seguido por lesiones sufridas por el mismo, contra Francisco Tejedor Monje.

Buenaventura Fernández Zafra, de treinta años, soltero, carpintero, natural de Madrid, hijo de Gabino y Agustina, domiciliado últimamente en la calle de Ibáñez de Bilbao, 5, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá en el Juzgado municipal de Vicalvaro, sito en la calle de Hermanos Machado, 16, el día 9 de agosto, a las once de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 182, del año actual, seguido por daños contra el mismo y otros.

(G. C.—3.497) (B.—5.623)

CORDOBA

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del núm. 1, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente núm. 349, de 1956, por estafa, contra Julián Sáiz Ortega, y por el presente se cita al mismo, vecino que fué de Madrid, y actualmente en ignorado paradero, para que con las pruebas y testigos de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Quintero, núm. 17 (Gondomar), el día 9 de agosto próximo, a las once horas, a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—3.585) (B.—5.704)

COLMENAR VIEJO

En virtud de lo acordado por proveído del señor Juez comarcal de esta villa de fecha 30 de junio último, se requiere a Bonifacio Rejas Cancela, de cincuenta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión cantero, natural de Colmenar Viejo, que residió en Alpedrete hace unos cinco o seis años, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Real, 10, a hacer efectivas las responsabilidades que, en cuantía de 95 pesetas con 10 céntimos, le fueron impuestas por sentencia firme dictada el 27 de marzo de 1956, en juicio verbal de faltas núm. 117, de

1955, seguido contra el mismo y otro, por hurto de tubería de plomo en finca propiedad de doña Antonia Cortés Rodríguez del Llano, sita en Hoyo de Manzanares, cuyo detalle está en la tasación de costas practicada, de la que se ha acordado dar vista a las partes por término de tres días a efectos de impugnación, y, al mismo tiempo, se le hace saber que por auto de fecha 28 de junio próximo pasado se le declaró indultado de la pena de cinco días de arresto menor a que fué condenado en la aludida sentencia.

(G. C.—3.443) (B.—5.503)

Por la presente, y en virtud de lo acordado en proveído del día 13 de julio de 1956, se cita a Francisco Gutiérrez de Celis, que estuvo de pastor en el pueblo de Alcobendas, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que el 14 de agosto próximo, a las diez horas de su mañana, comparezca con las pruebas que tuviere ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Real, 10, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 16, de 1956, que se sigue contra el mismo por lesiones del menor Vicente Escudero Moreno, bajo apercibimiento de incurrir en multa, hasta el máximo de 100 pesetas, si no lo verificare ni justificare causa legal impeditiva.

(G. C.—3.541) (B.—5.650)

MENGIBAR

En providencia de fecha 4 de julio de 1956, el señor Juez comarcal, don Pedro Blanco Gallego, ha ordenado se cite a la lesionada Amalia Márquez Navarro, natural de Posadas, de veinte años, hija de Juan y de Rosario, de profesión sirvienta, que tuvo su domicilio últimamente en Madrid, calle de Julia, número 4, y a su novio, Manuel Tejero Luque, de veintisiete años, soltero, natural de Martos (Jaén), vecino de la misma, calle Parras, núm. 21, ambos actualmente en paradero desconocido, para que dentro del término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Caudillo, número 3, al objeto de recibirles declara-

ción y practicar otras diligencias en los autos de juicio de faltas núm. 68, de 1955, seguido por lesiones y malos tratos del segundo a la primera.

(G. C.—3.434) (B.—5.487)

LINARES

Por la presente, y conforme a lo acordado por el señor Juez en actuaciones de juicio de faltas núm. 377, de 1956, que se sigue sobre estafa contra Tomasa Francisca Hernando Buena-casa, que figura tuvo últimamente su domicilio en Vallehermoso, 50, primero C, y cuyo actual paradero se ignora, se la cita como presunta culpable, a fin de que el día 7 de agosto, y hora de las once y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal de Linares, sito en la calle Alamos, 29, segundo, con las pruebas que tenga, al acto de la celebración del juicio de referencia, haciéndola la prevención y advertencia a que se refieren los artículos 966 y 970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—3.444) (B.—5.504)

ANUNCIO

Don Angel Nieto Moreta, dueño del establecimiento de bebidas sito en la calle de Ríos Rosas, núm. 33, convoca, por el presente anuncio, a toda persona que tuviera pendiente de cobro con don Alfredo González Alonso, durante su permanencia en dicho domicilio, algún recibo o factura, para que en el plazo de quince días, a partir de la aparición de este anuncio, se persone en la calle de Galileo, núm. 41; advirtiéndose que dicho plazo eludirá toda responsabilidad, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

(A.—5.594)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

144. Acceder a lo solicitado por doña Carmen Castro Romero, Matrona de la Casa de Maternidad, jubilándola con el haber íntegro que tiene reconocido, haciéndole aplicación del acuerdo de 14 de agosto de 1939 sobre beneficios a los funcionarios cesantes durante la dominación marxista.

145. Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 21 de enero del año en curso, por la que aprueba el acuerdo de esta Corporación, de 15 de diciembre de 1955, sobre creación de una plaza de Secretario Técnico de la Institución Cultural «Ximénez de Cisneros», dotada con el sueldo base anual de 15.000 pesetas, y clasificada en «plazas especiales administrativas», asimilada a Oficial.

146. Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 21 de enero del año en curso, por la que aprueba el acuerdo de esta Corporación, de 15 de diciembre del pasado año, fijando en 15.750 pesetas anuales el sueldo base del Jefe del Parque Móvil, y en 11.000 pesetas el de un Escultor, del Hospital de San Juan de Dios, ambos con efectos económicos del día 1.º de enero de 1956.

147. Acceder a lo solicitado por don Carlos del Río González, Subalterno de esta Corporación, disponiendo que por la Corporación se satisfaga el Impuesto de Utilidades correspondiente a los emolumentos que percibe a partir de 8 de agosto de 1952, fecha de la posesión, en propiedad, de su actual cargo, en razón a los servicios prestados a la Corporación con anterioridad a 1.º de enero de 1943, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Gestora de 14 de marzo de 1944.

148. Aprobar Bases de convocatoria para proveer, por concurso-oposición, dos plazas de Capataces de Repoblación del Servicio Forestal, de esta Corporación, clasificadas en Servicios Especiales de 4.ª categoría y dotadas con el sueldo base anual de 9.000 pesetas.

149. Acceder a lo solicitado por don Aniceto Fernández López, Subalterno de esta Corporación, disponiendo que por la Cor-

poración se satisfaga el Impuesto de Utilidades correspondiente a los emolumentos que percibe a partir de 1.º de enero de 1948, fecha de la posesión, en propiedad, de su cargo de Subalterno, en razón a los servicios prestados a la Corporación con anterioridad a 1.º de enero de 1943, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Gestora de 14 de marzo de 1944.

150. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, disponiendo la entrada en vigor, con efectos del día 1.º de enero del corriente año, de los artículos 21, 32, 33, 42 y 45 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación de 11 de febrero de 1954, modificados por acuerdo de 15 de diciembre del pasado año y aprobado por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 y 110 de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

151. Acceder a lo solicitado por don José Luis Blázquez Rodríguez, Conductor del Parque Móvil provincial, disponiendo que por la Corporación se satisfaga el Impuesto de Utilidades correspondiente a los emolumentos que percibe a partir de 6 de agosto de 1950, fecha de la posesión, en propiedad, de su cargo de Conductor, en razón a los servicios prestados a la Corporación con anterioridad a 1.º de enero de 1943, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Gestora de 14 de marzo de 1944.

152. Acceder a lo solicitado por don Ramón Leceta Piedad, Subalterno de esta Corporación, reconociéndole, a todos efectos, los servicios prestados en el Colegio de San Fernando, en el período de tiempo de 1.º de enero de 1940 a 30 de abril de 1942, con anterioridad a su ingreso al servicio de esta Corporación.

153. Aprobar Bases de convocatoria para proveer, por oposición, una plaza de Secretario Técnico de la Institución Cultural «Ximénez de Cisneros», dotada con el sueldo base anual de 15.000 pesetas.

154. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decretos del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, de fecha 20 de enero del año en curso, por los que ha concedido indemnización